



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 4, fecha: viernes, 05 de Enero de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTO TAJO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

81

Aprobada inicialmente la modificación de los estatutos de la Mancomunidad ALTO TAJO por acuerdo de asamblea de concejales de fecha 16 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla la Mancha de Castilla la Mancha, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Alcorón a 16 de diciembre de 2017.-El Presidente. Paulino Collada
Ruíz